

**PAUTA CORRECCIÓN
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
DEFENSOR REGIONAL
08 DE OCTUBRE 2018**

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
DEFENSOR(A) REGIONAL**

INSTRUCCIONES GENERALES:

La presente prueba constituye la tercera etapa del proceso concursal para el cargo de Defensor(a) Regional.

1. La precitada prueba consta de 4 partes:
 - a) Verdadero o Falso: 15 preguntas.
 - b) Selección Múltiple: 15 preguntas.
 - c) Caso 1.
 - d) Caso 2.

2. El puntaje total de esta evaluación es de 100 puntos y el desglose del mismo es el siguiente:
 - a) Preguntas de verdadero o falso, 2 puntos cada pregunta. **Total: 30 puntos**
 - b) Preguntas de selección múltiple, 3 puntos cada pregunta. **Total: 45 puntos**
 - c) Primer caso. Total: **10 puntos.**
 - d) Segundo caso. Total: **15 puntos.**

3. La presente prueba tendrá una duración de **120 minutos**, al cabo de los cuales será retirada por la persona designada por la Defensoría Penal Pública para tomar la prueba.
4. La prueba consta de **18 páginas** (incluyendo esta y la portada), cerciórese que el total de páginas sea la indicada.
5. La prueba deberá estar sellada al momento en que usted la reciba, cerciórese que esta condición se encuentre sin alteración.
6. Antes de contestar revise con atención cada pregunta.
7. Esta prueba no permite la utilización de códigos, libros ni material de apoyo.
8. En la línea punteada de cada hoja sólo debe escribir su RUN, sin nombre.
9. En los casos de desarrollo, **sólo se revisará la información contenida en los espacios delimitados y se deberá utilizar letra clara e imprenta.**

A. ÍTEM VERDADERO Y FALSO

- 1- ___ En los acuerdos reparatorios, se entenderá que existe interés público prevalente si el imputado incurrió reiteradamente en hechos como los investigados en el caso concreto. **Verdadero**

- 2- ___ En el caso de los imputados privados de libertad en que exista distancia geográfica intra-regional, la visita de cárcel podrá delegarse con autorización del defensor local jefe. **Falso.**

- 3- ___ El defensor deberá solicitar dentro de los 10 días siguientes a la derivación de un caso en que se ha decretado arresto domiciliario, las copias de investigación fiscal. **Verdadero.**

- 4- ___ En el delito de hurto, tanto el valor de afectación como el valor económico, son elementos para determinar el valor de la cosa. **Falso**

5. ___ Las personas condenadas a presidio perpetuo, sea simple o calificado, están excluidas del beneficio de reducción de condena. **Verdadero**

6. ___ La referencia del art. 4 de la Ley 20.000 a “pequeñas cantidades” constituye un elemento normativo del tipo penal. **Verdadero**

7. ___ El error del tipo evitable no excluye el dolo. **Falso**

8. ___ La doctrina del “control de convencionalidad” es una creación del Comité de Derechos Humanos. **Falso**

RUN:

9. ___ La resolución que dicte el Defensor Regional indicando el monto adeudado por concepto de arancel tendrá el carácter de título ejecutivo para proceder a su cobro judicial. **Verdadero**
10. ___ El vicio de procedimiento o de forma sólo afecta la validez del acto administrativo cuando recae en algún requisito esencial del mismo, sea por su naturaleza o por mandato del ordenamiento jurídico y genera perjuicio al interesado. La Administración está obligada de oficio a subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita. **Falso**
11. ___ Corresponderá al Defensor Regional velar por el eficaz desempeño del personal licitado a su cargo y por adecuada administración del presupuesto. **Falso**
12. ___ “Observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular”, se refiere al principio de Transparencia Funcionaria. **Falso**
13. ___ La responsabilidad administrativa es incompatible con la responsabilidad civil o penal que pudiere asistirle al (a la) funcionario(a) sometido a sumario administrativo. **Falso**
14. ___ Se encuentra absolutamente prohibido por la Ley de Compras Públicas 19.886 y su Reglamento que las Entidades licitantes puedan efectuar, antes de la elaboración de las Bases de Licitación, procesos formales de consultas o reuniones con proveedores, mediante llamados públicos y abiertos, convocados a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl, a fin de obtener información que se requiera para la confección de las Bases de Licitación. **Falso**

RUN:

15. ____ Para garantizar la separación de funciones entre los distintos poderes del Estado, en caso de que se interponga un recurso administrativo, los tribunales de justicia están inhabilitados de pronunciarse sobre la misma pretensión, así como la Administración será incompetente para conocer una vez deducidos los recursos jurisdiccionales. **Verdadero**

B. ÍTEM SELECCIÓN MÚLTIPLE

1. El feriado Legal es un descanso al que tiene derecho el funcionario con goce de todas las remuneraciones. Según lo señalado en el Estatuto Administrativo, si un funcionario tiene 23 o más años de servicio, ¿cuántos días hábiles le corresponde?:

a) 25 días.

b) 20 días.

c) 15 días.

d) 11 días.

e) Ninguna de las anteriores.

2. Respecto a los estándares de defensa penal pública, es correcto:

- I. Es un estándar de defensa penal pública el de competencia profesional del abogado en las actividades de defensa.
- II. Se establecen por el Defensor Nacional.
- III. Su contenido puede ser precisado por normativa interna dictada por el Defensor Nacional en cuyo caso se entenderá formar parte de los estándares.

a) I, II y III.

b) Solo II.

c) I y II.

d) II y III.

3. Según la Ley N° 19.886 y su Reglamento, ¿qué se entiende por “contratación sustentable”?
- a) Los procesos de contratación pública de bienes, muebles y servicios en los que se busca un adecuado equilibrio entre aspectos sociales, económicos y ambientales de las contrataciones que realicen las Instituciones del Estado.
 - b) Los procesos de contratación pública de servicios en los que se busca la participación de pequeñas y medianas empresas que sean sostenibles medioambientalmente.
 - c) Los procesos de contratación pública de bienes, muebles y servicios en los que se aplican criterios de evaluación amigables con el medioambiente.
 - d) Los procesos de contratación pública de bienes en los que se busca un equilibrio medioambiental y económico.
4. Son requisitos de la agravante del artículo 19 a) de la Ley 20.000:
- I. Existencia de una agrupación de delincuentes.
 - II. Es necesaria que la agrupación de delincuentes sea más o menos permanente.
 - III. La agrupación debe tener como fin la perpetración de un número indeterminado de delitos.
 - IV. Es necesario que la agrupación cuente con una estructura jerárquica compleja y rígida.
- a) I y II
 - b) I, II, III
 - c) I, III, IV
 - d) II, IV
 - e) Todas las anteriores
5. Los procedimientos administrativos pueden ser finalizados por:
- a) Renuncia.
 - b) Resolución expresa o final.
 - c) Desistimiento
 - d) Abandono
 - e) Todas las anteriores

6. Sobre las garantías es correcto señalar:

- I. Su finalidad es garantizar una adecuada prestación de los servicios licitados y el fiel y oportuno cumplimiento de los contratos.
- II. Consisten en un fondo de reserva y una garantía de fiel cumplimiento.
- III. Para el fondo de reserva, de cada pago se retendrá un porcentaje del estado de pago.
- IV. La garantía de fiel cumplimiento puede ser una boleta de garantía u otro instrumento pagadero a la vista.

- a) I, II y IV
- b) I, II y III
- c) I y II.
- d) Todas las anteriores.

7. Según la Ley 20.084, de responsabilidad penal de los adolescentes, es cierto respecto de las faltas:

- I. Prescriben en 6 meses igual que para los adultos
- II. Las faltas cometidas por adolescentes de 14 y 15 años son competencia de la Justicia de Familia.
- III. Los adolescentes de 16 y 17 años son responsables sólo de algunas faltas expresamente señaladas en la Ley 20.084.

- a) Sólo I es correcta
- b) Sólo II es correcta
- c) Sólo III es correcta
- d) Sólo I y III es correcta
- e) Todas son correctas

8. Respecto del indulto particular, son correctas las siguientes afirmaciones:

- I.- El indulto extingue todos los efectos de la pena impuesta.
- II.- En caso de sentenciados a presidio perpetuo, el indulto se otorga por el Pleno de la Corte Suprema.
- III.- Sólo puede impetrarse por el condenado una vez que se haya dictado sentencia ejecutoriada en el respectivo proceso.

- a) Sólo II es correcta
- b) Sólo III es correcta**
- c) II y III son correctas
- d) Todas son correctas

9. En relación con la entrevista previa a la primera audiencia es correcto señalar:

- I. Debe efectuarse por el defensor del caso, tanto tratándose de audiencias programadas o de controles de detención.
- II. Tiene como objetivo recibir información relevante del caso e informar al imputado.
- III. Si la primera audiencia es control de detención debe realizarse en el lugar dispuesto para ello o en el tribunal de acuerdo a disponibilidad del defensor.
- IV. Si la primera audiencia es programada deberá citarse al imputado con suficiente antelación.

- a) II, III y IV.
- b) II y IV.**
- c) I, II y III
- d) Todas las anteriores.

10. Según la Normativa de Compras Públicas, ¿a qué tipo de servicio corresponde la definición “aquellos que se requieren en forma permanente y que utilizan personal de manera intensiva y directa para la prestación de lo requerido por el organismo comprador”?

- a) Servicios generales.
- b) Servicios habituales.**
- c) Servicios personales.
- d) Servicios esporádicos.

11. ¿Cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones son correctas respecto de la sanción de internación en celda solitaria?:

- I. Según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, la aplicación de esta sanción no implica necesariamente una rebaja en la calificación de la conducta. No se puede aplicar a mujeres embarazadas.

RUN:

Los internos sancionados con esta medida deberán ser visitados diariamente por el Jefe del Establecimiento, un médico o paramédico y tienen derecho “a patio” al menos durante una hora.

- a) Todas son correctas.
- b) I y II son correctas.
- c) I y III son correctas.
- d) II y III son correctas.**
- e) Sólo II es correcta.

12. En caso de término anticipado del contrato:

- I. El Defensor Regional deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar calidad cobertura y continuidad de la prestación.
- II. La resolución que formaliza el término puede reclamarse ante la Corte de Apelaciones.
- III. Una vez firme deberá publicarse en un diario de circulación regional o nacional.
- IV. Se fijaran avisos destacados en la Defensoría Local o Regional de la región que se trate.

- a) I, II, III.
- b) I y II
- c) I, III y IV.
- d) Todas las anteriores.**

13. El sistema de calificaciones de Ley 18.834 tiene por objeto evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, al respecto señale cual es el período que comprende estas calificaciones:

- a) Comprende 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1º de septiembre al 31 de agosto del año siguiente.** Comprende 6 meses desde el 1º de enero al 30 de junio.
- b) Comprende 12 meses de desempeño desde 1º enero al 31 de diciembre.
- c) Comprende 2 años calendario.
- d) Ninguna de las anteriores.

14. Qué mecanismo procesal contempla la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para atender casos graves y urgentes, cuya inactividad puede traer consecuencias irreparables en las personas:

- a. Medida cautelar
- b. Medida provisional
- c. Medida precautoria
- d. Comunicación inter-estatal
- e. Todas las anteriores

15. Según la Ley N° 19.880, la invalidación es una forma de revisión de los actos administrativos que:

- I) Permite que los decretos y resoluciones solo sean impugnados ante la autoridad que lo emite.
- II) Puede ser efectuada en forma total y parcial.
- III) Debe ser tramitada previa audiencia del interesado.
- IV) Debe ser tramitada dentro de los dos años contados desde la emisión del acto viciado.

- a.) Sólo I
- b.) Sólo II y III
- c.) Sólo II, III y IV
- d.) Sólo II
- e.) Ninguna de las anteriores

C. CASO 1 / 10 puntos SOLO OCUPAR EL ESPACIO DELIMITADO, YA QUE NO SERA REVISADO LO QUE EXCEDA ESTE. UTILIZAR LETRA CLARA E IMPRENTA

El 20 de septiembre de 2018, Diego transitaba a alta velocidad a bordo de una bicicleta por la vereda. Al virar rápidamente en una esquina hacia su derecha, se encontró de frente, siendo ya muy tarde para evitarlos, con Andrés y su hijo de 5 años de edad, a quien lleva tomado de la mano.

Para evitar que la bicicleta atropellara a su hijo, en una fracción de segundo Andrés logró desviar exitosamente de un golpe la bicicleta con Diego, provocando la caída del ciclista, quien sufrió lesiones menos graves. Indignado por la situación, que pudo haber dejado gravemente herido a su hijo, Andrés tomó la bicicleta y la arrojó bajo las ruedas de un camión que en ese momento estaba pasando por la calle, siendo destruida por completo.

Más tarde, Andrés fue informado que la bicicleta, cuyo valor ascendía a 6 UTM, no pertenecía a Diego sino que a su padre Juan, un humilde repartidor de diarios, de quien la bicicleta era su único bien, por lo que quedó arruinado en los términos del Art. 486, inc. 1°, en relación con el Art. 485, n° 8° del Código Penal, y sin posibilidades de seguir realizando su trabajo.

Diego, de 31 años de edad presenta una condena por el delito de conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte, de fecha 21 de julio de 2014, la que se encuentra cumplida.

A Andrés le favorece la circunstancia atenuante del art. 11 n° 6 del Código Penal. No concurren otras circunstancias modificatorias de responsabilidad penal.

Tenga presente las siguientes normas:

Código Penal:

ART 485.

Serán castigados con la pena de reclusión menor en sus grados medio a máximo y multa de once a veinte unidades tributarias mensuales, los que causaren daño cuyo importe exceda de cuarenta unidades tributarias mensuales:

1.° Con la mira de impedir el libre ejercicio de la autoridad o en venganza de sus determinaciones, bien se cometiere el delito contra empleados públicos, bien contra particulares que, como testigos o de cualquiera otra manera, hayan contribuido o puedan contribuir a la ejecución o aplicación de las leyes;

2. ° Produciendo, por cualquier medio, infección o contagio en animales o aves domésticas;

3. ° Empleando sustancias venenosas o corrosivas;

4. ° En cuadrilla y en despoblado;

5. ° *En archivos, registros, bibliotecas o museos públicos;*
6. ° *En puentes, caminos, paseos u otros bienes de uso público;*
7. ° *En tumbas, signos conmemorativos, monumentos, estatuas, cuadros u otros objetos de arte colocados en edificios o lugares públicos;*
8. ° *Arruinando al perjudicado”.*

ART. 486.

El que, con alguna de las circunstancias expresadas en el artículo anterior, causare daño cuyo importe exceda de cuatro unidades tributarias mensuales y no pase de cuarenta unidades tributarias mensuales, sufrirá la pena de reclusión menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.

Quando dicho importe no excediere de cuatro unidades tributarias mensuales ni bajare de una unidad tributaria mensual, la pena será reclusión menor en su grado mínimo y multa de cinco unidades tributarias mensuales

ART. 487.

Los daños no comprendidos en los artículos anteriores, serán penados con reclusión menor en su grado mínimo o multa de once a veinte unidades tributarias mensuales.

Esta disposición no es aplicable a los daños causados por el ganado y a los demás que deben calificarse de faltas, con arreglo a lo que se establece en el Libro tercero.

Preguntas:

- 1.- Indique y fundamente brevemente si es punible penalmente la conducta de Diego. (2,5 Puntos)
- 2.- Indique y fundamente brevemente si es punible penalmente la conducta de Andrés. (2,5 Puntos)
- 3.- Si las conductas de Diego y/o Andrés fueran punibles, indique y fundamente por separado a qué título. (2,5 Puntos)
- 4.- En caso que Diego y/o Andrés sean responsables por algún delito, determine respecto de cada uno – si es el caso – la pena probable y refiera si es posible o no la aplicación de una pena sustitutiva, indicando cual si lo fuera. (2,5 Puntos)

1.- Conducta de Diego:

No es punible, pues constituye una acción imprudente no consumada; y sólo son típicas, bajo el Art. 7º del CP, las tentativas y delitos frustrados cometidos con dolo, no los cometidos con culpa; en cambio, el “hecho” imprudente que se castiga en los Arts. 490 a 492, necesariamente debe estar consumado.

2.-Conducta de Andrés:

- No es punible por las lesiones menos graves causadas a Diego, pues están justificadas por legítima defensa de parientes (Art. 10, n° 5, del CP; o por legítima defensa propia, del Art. 10, n° 4º), en la medida que la acción de derribar la bicicleta era racionalmente necesaria para impedir una agresión ilegítima, en este caso, las lesiones imprudentes que Diego estaba a punto de cometer en contra del hijo de Andrés, conducta culposa que constituye, según la doctrina ampliamente mayoritaria en Chile una agresión ilegítima. También se podrá plantear que Andrés se encuentra exento de responsabilidad criminal por “estado de necesidad” del Art. 10, n° 11, del. En cambio, argumentar que sólo se le puede eximir por “fuerza irresistible”, no impide otorgar puntaje, pero constituye una respuesta menos satisfactoria, pues exige demostrar que el autor estaba sometido a un estado de conmoción tal que anuló su capacidad de comportarse de acuerdo con las exigencias del derecho, estado que bien podría no darse, mientras que para el Art. 10, n° 11, del CP basta con que se den los requisitos objetivos enunciados y, en su caso, se obre para evitar un mal, lo que ciertamente es el caso en el comportamiento de Andrés.

- Es punible por el delito de daños del Art. 487 del CP; su error sobre la persona del ofendido no tiene el efecto de excluir el dolo respecto de esta figura, pues la identidad del ofendido no es uno de los elementos del tipo (Art. 1, inc. 3º, del CP).

3.- Respecto de Andrés, es punible por el delito de daños del Art. 487 del CP. Quedó excluido, en cualquier caso, su dolo respecto de la circunstancia calificante del Art. 486, inc. 1º, en relación con el Art. 485, n° 8º (el hecho de estar “arruinando al perjudicado”), circunstancia a la que el conocimiento necesariamente debía extenderse, para que pudiese imponerse la pena agravada. Su indignación, si bien seguramente atenuaría su responsabilidad penal (por ej., por “arrebato” u “obcecación”), no constituye un caso de fuerza irresistible o miedo insuperable, que excluya la culpabilidad.

Respecto de Diego, no cabe hacer referencia alguna ya que su conducta es impune.

4.- Se valorará la determinación de la pena en función al delito al delito que seleccione, aunque dicha calificación no haya sido la correcta a la luz de la pauta de corrección.

-Por el delito de daños del Art. 487 del CP, le corresponde a Andrés una pena de 61 a 300 días de reclusión menor en su grado mínimo o multa de 11 a 20 UTM, teniendo en cuenta que la atenuante concurrente excluye el máximo de la pena (Art. 67, inc. 2º), siendo la mínima legalmente posible, entonces, 61 días, y la máxima, 300 días. La multa podrá

RUN:

rebajarse conforme al art. 70 del Código Penal. Procede la remisión condicional y reclusión parcial.

-Si es postulante refiere que se está frente a un cuasidelito de lesiones menos graves, le corresponde a Andrés una pena en abstracto de 61 a 540 días o multa de multa de 11 a 20 UTM. A Andrés le favorece una circunstancia atenuante de modo que conforme al art. 67 del Código Penal aplicable va de 61 a 300 días de reclusión pudiendo rebajar eventualmente la multa de acuerdo al art. 70 del Código Penal. Procede la remisión condicional de la pena y reclusión parcial.

-En todos los casos, siempre y cuando se indique y fundamente explícitamente, permitirá alegarse una segunda atenuante del tipo pasional, especialmente la de arrebató u obcecación, y cuando sea utilizada para la determinación de la pena de los delitos.

D. CASO 2 / 15 puntos SOLO OCUPAR EL ESPACIO DELIMITADO, YA QUE NO SERA REVISADO LO QUE EXCEDA ESTE. UTILIZAR LETRA CLARA E IMPRENTA

Usted es Defensor Regional hace dos años en una Región extrema, en la cual hay poco personal y la cantidad de causas es bastante baja, sin embargo usted cambia de Región, ya que se le renovó con el mismo cargo, pero en una que tiene una realidad completamente distinta, caracterizándose por: la gran cantidad de causas que se debe cubrir a nivel semanal, tener gran cantidad de personal, clima laboral muy tenso y malas relaciones entre los directivos en dicha Defensoría Regional. En este contexto usted realiza una reunión para tocar estas problemáticas con su equipo directivo, en la cual se evidencia una discusión entre el Jefe de Estudios Regional y el Director Administrativo Regional, en la cual ambos se descalifican, alzando su tono de voz y enrostrándose algunos acontecimientos ocurridos hace un tiempo en dicha Defensoría. En el transcurso de esta discusión entre ambos, usted nota que los encargados, apoyan evidentemente al segundo directivo nombrado respectivamente.

Este altercado no pasa inadvertido y comienza a hacerse conocido en otras regiones, por lo que usted decide indagar en el foco que gatilló este altercado, encontrándose con un hecho de acoso laboral de parte del Jefe de Estudios Regional hacia asistentes administrativos, un año antes de que llegara usted a desempeñarse en dicha Defensoría Regional.

Es por lo anterior que usted se ve sobrepasado y decide pedir ayuda a los directivos regionales de otras regiones que son de su confianza, estos, basados en los hechos nombrados anteriormente, le aconsejan que haga una reestructuración de su equipo directivo y junto con esto que se esfuerce en desvincular a la gran mayoría de los funcionarios implicados en este conflicto, argumentando que dado los acontecimientos ocurridos, sería casi imposible de mejorar las relaciones laborales y personales en la Región, lo que terminaría perjudicando directamente el desempeño de esta.

Estos “consejos” llegan a oídos de las asociaciones de funcionarios de la institución, las cuales poseen una gran cantidad de funcionarios asociados en la Región y amenazan con hacer llegar todos los antecedentes respectivos al Defensor Nacional para poder evitar esta “reestructuración de personal” en esta Defensoría Regional.

Según el enunciado anterior conteste las siguientes preguntas:

1. ¿De qué forma se capacitaría para afrontar el nuevo desafío como Defensor Regional en esta nueva Región?, menciona mecanismos que ayuden a afrontar el cambio abrupto que se señala entre una y otra Región, teniendo en cuenta las problemáticas descritas anteriormente en el caso
2. ¿Qué haría usted para mejorar el entorno en el que se encuentra la Defensoría Regional en la que se desempeña?, ¿tomaría o no el consejo que se describe de los directivos regionales de otras regiones?, genere un plan de soluciones concretas que involucre a todos los actores descritos en el caso

RUN:

PREGUNTA	RESPUESTA	VALORACIÓN
<p>1. Mencione un plan de intervención para mejorar el clima que actualmente se suscita en su región.</p>	<p>Señale medidas que den solución al problema descrito anteriormente en el corto o largo plazo.</p>	<p>3</p>
	<p>Mencione un plan de intervención que involucre a todos los actores señalados en la problemática del caso descrito.</p>	<p>4</p>
<p>2. ¿Qué acciones específicas usted realizaría en términos comunicacionales para resguardar que esta dificultad sea solucionada antes de llegar a la Defensoría Nacional?</p>	<p>Señalar acciones que no involucren a actores que se encuentren en la Defensoría Nacional.</p>	<p>3</p>
	<p>Señalar acciones que involucren a los directivos de su Región.</p>	<p>3</p>
	<p>Mencionar la problemática de acoso descrita en el caso.</p>	<p>2</p>